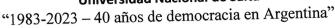


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023-1868 SALTA, 19 de diciembre de 2023 Expediente Nº 10.652/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, mediante el cual docentes de la Cátedra de Zoología, solicitan artículos de librería para llevar a cabo el Curso de Extensión "Enseñando con el pez cebra en el aula"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0010-00005112 de la firma "Hersapel S.R.L." por la suma total de Pesos Cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición de manera directa de dichos artículos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00005112 de la firma "HERSAPEL S.R.L." – CUIT N° 30-63371747-4, por la suma total de Pesos Cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria: \$5.600,00

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 5.600,00

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo. cfg.

M.Sc. ANA LICIÁNA ZELARAYÁN Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. MARTA CRISTINA SANZ Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales